



PCET
PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Introducción

SECTOR PARAESTATAL

Introducción

Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala es una Institución, con marco jurídico, Decreto 196 de fecha 25 de octubre del 2013.

Esta Institución muestra tendencias singulares, entre ellas:

- Incremento en el rubro de los ingresos para la Entidad por concepto de aportaciones del patrón y retenciones al trabajador, a raíz del nuevo marco jurídico del año 2013, pero que no se apegan al porcentaje establecido.
- Afectación de la cuenta de resultado de ejercicios anteriores por pago de retroactivos
- Situación financiera a partir de la aplicación de la Reforma de Ley de Pensiones Civiles con menor apoyo extraordinario del Gobierno Estatal para dar observancia a las obligaciones legales contraídas por la Institución.

En apego a la normatividad establecida por la Ley general de Contabilidad Gubernamental la Institución transparenta el uso de los recursos humanos, financieros y materiales a través de la entrega de la Cuenta Pública Armonizada basada en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de la cuenta pública de fecha 6 de octubre de 2014 y los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública Armonizada de los Organismos Públicos Descentralizados 2014 del Estado de Tlaxcala y que año con año a inicio del mismo, la Dirección de Contabilidad Gubernamental y Coordinación Hacendaria de la Secretaria de Planeación y Finanzas, emite comunicados, para con ello, dar cumplimiento a los términos de lo dispuesto en los artículos 46 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La estructura de la Cuenta Pública de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala contiene los siguientes apartados:

- I. INTRODUCCIÓN
- II. INFORMACIÓN CONTABLE
- III. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
- IV. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
- V. ANEXOS
 - BALANZA DE COMPROBACION EMITIDA POR EL SACG.net
 - RELACION DE BANCOS
 - CONCILIACIONES BANCARIAS
 - RELACION DE CUENTAS POR COBRAR
 - RELACION DE BIENES INMUEBLES
 - RELACION DE BIENES MUEBLES
 - GRAFICA DE ACTIVO

- RELACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION A CUENTA DE TERCEROS
 - RELACION DE ACREEDORES DIVERSOS
 - GRAFICA DE PASIVO
 - GRAFICA DE SITUACION FINANCIERA
 - RELACION DE INGRESOS TRIMESTRAL
 - RELACION DE INGRESOS ACUMULADO
 - GRAFICA DE INGRESOS
 - RELACION DE EGRESOS TRIMESTRAL
 - RELACION DE EGRESOS ACUMULADO
 - GRAFICA DE EGRESOS
 - RELACION DE PATRIMONIO
 - GRAFICA DE PATRIMONIO
 - ANALISIS DE MODIFICACIONES PATRIMONIALES
 - ANALISIS DE INGRESOS PROPIOS
 - AUXILIAR DE MODIFICACIONES A RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES
 - PLATILLA DE PERSONAL TRIMESTRAL
 - AUXILIARES CONTABLES EN MEDIO ELECTRONICO
 - LIBRO DIARIO EN MEDIO ELECTRONICO
- VI. LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

El Apartado Primero presenta un antecedente de la situación de la Institución.

El Apartado Segundo presenta la información contable compuesta por 1) Estado de Actividades, 2) Estado de Situación Financiera, 3) Estado de cambios en la situación financiera, 4) Estado Analítico del Activo, 5) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, 6) Estado de variación en la hacienda pública, 7) Estado de flujo de efectivo, Informe de pasivos contingentes, las notas de desglose, notas de memoria y notas de gestión administrativa correspondientes a estos estados financieros.

